

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0038			
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN.

Popayán Cauca, veintiuno (22) de julio del 2026

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: **calificación del informe administrativo prestacional por muerte 001-2026-MEPOY del 14 de mayo del 2026**, aperturado por el fallecimiento del señor Patrullero GRANDE CANTERO JUAN DAVID.

Sujetos a notificar: ANGIE PAOLA BRAVO ALEGRIA

Fundamento del aviso: La presente actuación administrativa tiene como fundamento la imposibilidad de surtir la notificación personal a la señora ANGIE PAOLA BRAVO ALEGRÍA, en calidad de cónyuge del extinto Patrullero GRANDE CANTERO JUAN DAVID, respecto de la calificación del Informe Administrativo Prestacional correspondiente.

Lo anterior, en razón a que esta dependencia realizó en diversas oportunidades las gestiones tendientes a lograr su comparecencia ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Popayán para efectuar la respectiva notificación personal, sin que la misma se hiciera presente.

En consecuencia, se expidió la comunicación oficial No. GS-2026-051030-MEPOY del 08 de julio de 2026, mediante la cual se le citó formalmente para que compareciera a esta oficina. Dicha comunicación fue recibida el día 09 de julio de 2026 por el señor LUIS GERARDO BRAVO CAÑAR, padre de la citada señora, quien la recepcionó con el propósito de hacerle entrega de la información correspondiente.

No obstante, una vez vencido el término otorgado para su comparecencia, esto es, el día 21 de julio de 2026, la señora ANGIE PAOLA BRAVO ALEGRÍA no se presentó ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Popayán, circunstancia que imposibilitó materialmente la práctica de la notificación personal, razón por la cual se hace procedente acudir al mecanismo de notificación por aviso, en observancia de los principios de publicidad, debido proceso y eficacia que rigen las actuaciones administrativas.

Fecha de publicación en la página virtual de la Policía Metropolitana de Popayán: del 22 de julio del 2026 al 29 de julio del 2026.

Fecha de notificación por Aviso: 30 de julio del 2026

**EL SUSCRITO SUSTANCIADOR DE LA OFICINA ASUNTOS JURIDICOS
DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN**

Hace saber que, en días pasados, mediante acto administrativo a notificar: **calificación del informe administrativo prestacional por muerte 001-2026-MEPOY del 14 de mayo del 2026, aperturado por el fallecimiento del señor Patrullero GRANDE CANTERO JUAN DAVID**, y quien fue citada formalmente mediante la comunicación oficial GS-2026-051030-MEPOY del 08/07/2026, documento que fue recepcionado por su señor padre LUIS GERARDO BRAVO CAÑAR, el día 09/07/2026, para que se presentara a la Oficina de Asuntos Jurídicos MEPOY, pero una vez agotado el termino esto es el 17/07/2026, no se presentó. Por lo anterior se le ha intento saber de esta calificación con el fin de garantizar lo establecido en los *Arts. 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015*. Sin embargo, en vista que ha sido imposible efectuar la notificación personal y dando aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del *artículo 69 de la Ley 1437 de 2011*, se pasa por esta vía a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la ya referida calificación del informe administrativo prestacional por muerte.

Así mismo, se adjunta copia de la comunicación oficial GS-2026-051030-MEPOY del 08/07/2026.

Se fija el día 22 de julio del 2026 a las 14:00 horas por el término legal de cinco (5) días hábiles, **siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.**


Intendente **YEISON ALEXANDER HURTADO PUERTA**
Sustanciador Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Popayán

Se desfija el día 29 de julio del 2026 a las 18:00 horas


Intendente **NORBERTO VALENCIA GONZALEZ**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Popayán